

## **La CNDH y la ONU-DH condenan las agresiones contra manifestación pacífica en Guanajuato**

Ciudad de México, 10 de julio de 2020 – La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenan el uso excesivo de la fuerza por elementos de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato contra una manifestación pacífica de familiares de personas desaparecidas en la que se dieron agresiones físicas contra quienes participaban y cinco personas fueron detenidas, incluyendo personal de la CNDH.

La CNDH y la ONU-DH exigen la liberación inmediata de Gisela Verenice Olimpia Montoya, Carla Verónica Martínez Jiménez y Verónica Durán Lara, familiares de personas desaparecidas y la activista María del Carmen Ramírez, que aún permanecen detenidas. Ambos organismos llaman a una investigación pronta y eficaz por la autoridad competente y se sancione a los responsables de estos hechos. Asimismo, se debe brindar de manera inmediata la atención de salud que requieran las personas lesionadas.

En atención a la petición de acompañamiento formulada por el colectivo “Sembrando Comunidad”, de Irapuato, Guanajuato, los Visitadores Adjuntos de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Jorge Francisco Rubio Salgado y Carmelo Solís Sánchez, adscritos al Programa Especial de Personas Desaparecidas, el día de ayer acudieron a la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en donde establecieron contacto con los dirigentes de la organización mencionada.

El día de hoy, a petición de los integrantes del colectivo, los Visitadores Adjuntos se trasladaron a la glorieta de Santa Fe, a unos metros de la caseta de cobro Guanajuato – Silao, en la capital del estado, en donde se encontraba un grupo importante de integrantes de diversos colectivos que integran a víctimas de casos de desaparición, quienes estaban realizando posicionamientos y exigiendo respuestas en relación a la grave problemática que prevalece respecto de este tema.

Durante el desarrollo de estos acontecimientos, los Visitadores Adjuntos de la CNDH pudieron constatar y documentar que se trataba de una reunión pacífica, en la que se estaba ejerciendo el derecho a la libertad de expresión dentro del marco legal.

Sin embargo, aproximadamente a las 09:00 horas de este día, los Visitadores Adjuntos documentaron que se presentó un numeroso grupo de elementos de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, quienes de forma desproporcionada, sin mediar la aplicación de protocolo alguno y negándose de manera absoluta al diálogo con los manifestantes, premisa indispensable en cualquier sistema democrático, procedieron a la detención de cuatro víctimas indirectas de casos de desaparición que se encontraban en la manifestación y del propio Visitador Adjunto de la CNDH Jorge Rubio Salgado, agrediendo físicamente a las personas ahí se encontraban y lesionando a algunas de ellas.

Las personas detenidas fueron trasladadas a las instalaciones de la Dirección de Policía Municipal Preventiva de Guanajuato, Guanajuato, en donde el Visitador Adjunto de la CNDH fue liberado; sin embargo, hasta las 15:00 hrs., las cuatro personas que ejercían su derecho constitucional a manifestarse libremente se encontraban detenidas de forma arbitraria e ilegal.

La CNDH y la ONU-DH reiteran la obligación, en línea con los estándares internacionales de derechos humanos, de todas las autoridades de garantizar que los organismos públicos de derechos humanos puedan llevar a cabo su mandato con plenas garantías de seguridad.

Finalmente, ambos organismos expresan su solidaridad con las víctimas de desapariciones y particularmente con las personas que fueron agredidas o detenidas arbitrariamente el día de hoy.

*TERMINA*